



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 27 FEBRERO 2010

“EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNEROS”

AUTORÍA FRANCISCA GIL MORÓN
TEMÁTICA COEDUCACIÓN
ETAPA ESO

Resumen

Hoy en día desde los centros educativos se proyecta, de forma insistente, la igualdad de sexos y la separación de los límites marcados por el sistema de género. Los valores de igualdad entre hombres y mujeres deben de ser los cimientos de nuestra sociedad democrática. Para ello la educación es el medio más adecuado para progresar en esas actitudes y caminar hacia conductas no sexistas. Los docentes tenemos la responsabilidad de promover valores de equidad y tolerancia, para que nuestros alumnos y alumnas crezcan con garantías igualitarias.

Palabras clave:

Coeducación, igualdad y tolerancia.

1. LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL GÉNERO FEMENINO.

Un repaso de la historia de la humanidad permite comprobar que casi todos los nombres propios aparecen reflejados en ella son masculinos, excepcionalmente aparecen algunos femeninos como es el caso de Juana de Arco, pese a representar este sexo la mitad de la población.

¿No han tenido importancia las mujeres en el pasado? Es importante recordar que la historia ha sido escrita por hombres, circunstancia que, no obstante, no ha impedido a la mujer influir indirectamente en la política, en la sociedad y en la economía. Quizás la mujer no ha sido protagonista de la historia política, pero cuando ha tenido oportunidad a demostrado tener una capacidad idéntica a la del hombre. Son numerosos los ejemplos de reinas y científicas. Pero lo cierto es que la historia ha mostrado un mundo de hombres y para hombres, por lo que la historia muestra un mundo desequilibrado.

La mayor parte de las veces, esta diferenciación ha perjudicado a la mujer, es decir, la ha situado, por el mero hecho de su sexo, en un plano diferente e inferior al hombre. Podemos recordar los tratados de Aristóteles en la Antigua Grecia, ya sitúan al sexo como elemento clave de la diferenciación educativa; en Roma, las “Instituciones Oratorias” de Quintiliano; en la Edad Media, San Jerónimo y su “Epístola a Leta” y en el podríamos destacar a Fray Luis de León con “La perfecta casada”.

La educación femenina será uno de los temas centrales a debatir entre los moralistas del siglo XVI. Juan Luis Vives alienta a la mujer al aprendizaje de las letras, situándola en cuanto a capacidad al mismo nivel que el hombre. Para el autor hay diversidad de mujeres y son diferentes sus capacidades, y es que tanto entre los sexos como dentro de cada uno de ellos existe una gran variedad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010

“Hay algunas doncellas que no son hábiles para aprender letras; así también hay de los hombres ; otras tienen tan buen ingenio, que parecen haber nacido para las letras. Las primera no se deben de apremiar a que aprendan, las otras no se han de vedar, antes se deben de halagar y atraer a ello y darles ánimo a la virtud a que se inclina” (Instutio Feminae Chistianae, de Luís Vives)

En el siglo XVIII se experimenta un retroceso de la actitud humanista proclive a la instrucción de las mujeres. De hecho existen manifestaciones en contra de aquellas mujeres calificadas de bachilleras no gozaban de buena reputación; si las familias gozaban de holgura económica podían aprender a leer, pero no se le aconsejaba que aprendiesen a escribir. Siempre la educación femenina se ha caracterizado por potenciar los papeles de la mujer como madre y esposa y se le prepara para la vida dentro del hogar donde tiene su verdadera razón de ser. Rousseau plantea claramente los diferentes destinos sociales según se es hombre o mujer, propugna una educación completamente diferente a los niños y las niñas:

“Por un lado se encuentra Emilio. Su educación se debe de basar en el respeto a su propia personalidad y experiencias, y debe de proporcionarle los conocimientos necesarios para desarrollar sus propios criterios de forma libre y autónoma”

“Del otro lado se encuentra Sofía. Su educación debe de dirigirse a crear de ella una persona débil y dependiente, porque su destino es servir al hombre. Una educación similar a la de Emilio, que la llevara a ser un sujeto libre y autónomo no haría sino perjudicarla y frustrarla para toda su vida”
(*“Emilio o la educación”, de Rosseau*).

Desde mediados del siglo XIX, en países avanzados como el Reino Unido se registraron cambios en esta situación que implicaban a colectivos enteros de mujeres. En Estados Unidos, el acceso a la universidad permitió a miles de mujeres conseguir independencia económica y cultural.

A principios del siglo XX, en Reino Unido grupos organizados de feministas reclamaron el derecho al voto para la mujer. Las sufragistas inglesas llevaron a cabo huelgas de hambre y sufrieron malos tratos policiales.

La Primera Guerra Mundial trajo consigo un cambio radical. Con los hombres en las trincheras, las mujeres tuvieron que acudir a las fábricas para sustituirlos en la fabricación de armas.

En 1918, las mujeres inglesas consiguieron el derecho al voto, es decir, igualdad política como el hombre, aunque hasta 1980 no hubo la primera ministra en Gran Bretaña. Muchos países siguieron el ejemplo; en España no se logró hasta 1931, con la efímera II República, en la que hubo incluso algunas mujerea diputadas, como Federica Montseny.

Estos cambios sólo se produjeron en las sociedades occidentales democráticas. Durante los regímenes totalitarios la mujer permaneció encasillada en sus tareas domésticas. La Segunda Guerra Mundial confirmó la posición de la mujer trabajadora y no faltaron representantes femeninas al frente, además de su presencia tradicional en los servicios sanitarios.

INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010



Durante la posguerra se produjo una clara evolución en los países desarrollados occidentales hacia una educación tendente a lograr la igualdad entre los dos sexos. La mujer estaba dejando de ser la esclava de su propia familia para consolidarse como persona en igualdad de condiciones con el hombre.

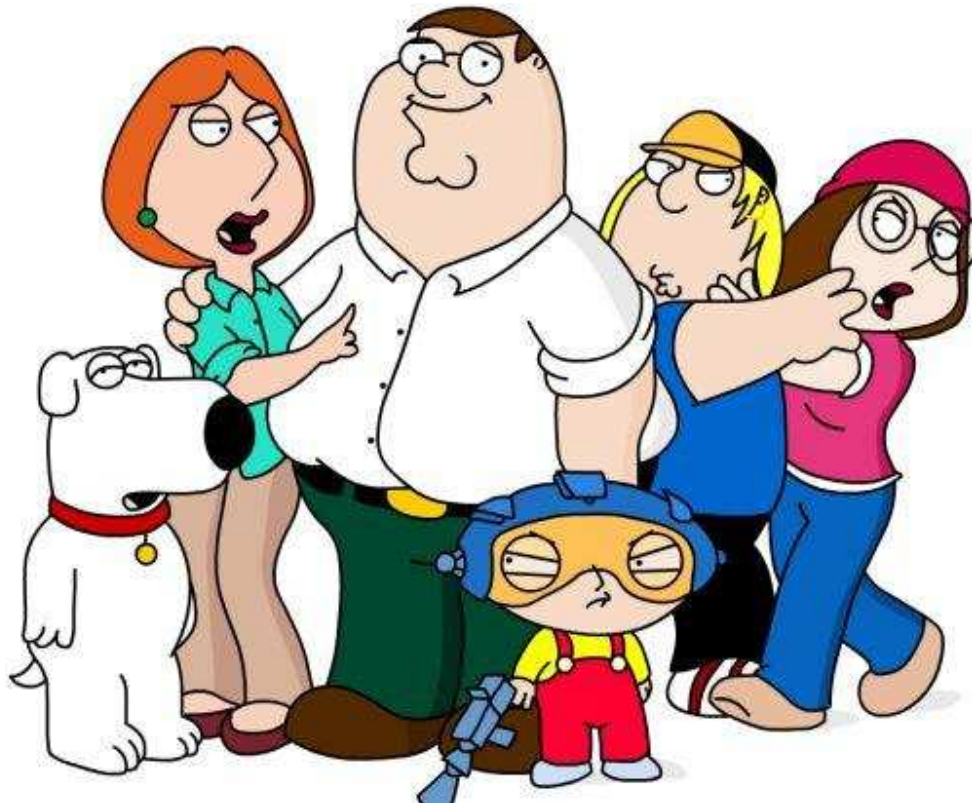
El desarrollo económico incidió en la reducción del número de hijos por familia y la mujer tubo un desahogo al brindarle la ayuda de los electrodomésticos. Sin embargo, esto produjo una duplicidad del trabajo de la mujer, pues además de incorporarse al mundo laboral fuera de casa, las tareas domésticas seguían recayendo sobre ella.

A finales del siglo XX sólo una sexta parte del planeta reconocía la igualdad entre hombres y mujeres , a veces como una tendencia más que como una realidad.

La igualdad entre hombres y mujeres, reconocida en la **Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU** en 1948, constituye un gran avance para la humanidad. Su desarrollo en todo el mundo se produce de un modo progresivo y a distintas velocidades, de acuerdo con las diferentes.

En esta evolución ya se observan resultados notables; las mujeres ya están presentes en todo tipo de profesiones, gobiernan naciones o encabezan ministerios, dirigen empresas y universidades, capitanean portaaviones...

1.1. LA FAMILIA COMO EL PRIMER MODELO DE APRENDIZAJE PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.



Actualmente, los medios de comunicación (principalmente la televisión e Internet) permiten a los niños conocer los problemas e injusticias de nuestra sociedad y del mundo entero; problemas e injusticias éstas, de una realidad social en la que el niño sigue viviendo al salir del colegio. De ahí la gran importancia que cobra la formación en actitudes, valores y hábitos para desarrollar una concienciación (que no sensibilización), entendiendo ésta como la suma de la preocupación (sensibilización) por los problemas, más el adecuado compromiso formado para resolverlos, o al menos intentarlo; un pensamiento crítico, en el que se puede basar una adecuada toma de decisiones; de forma que actúen en la medida de lo posible, dejando de lado la indiferencia, para conseguir que los chicas y chicos hagan suyos estos problemas e injusticias e intenten darlos solución en busca de la felicidad propia y de los demás.

Como se menciona en el párrafo anterior, el niño/a sigue viviendo, al salir del colegio, en una realidad social cargada de situaciones y experiencias antivalores, donde los malos hábitos y actitudes están a la orden del día, incluso dentro de la propia familia del niño/a. Por ello no debemos de olvidar y darle gran importancia a lo que supone el trabajo coordinado con los padres o tutores, mediante el diálogo, la aportación de pautas, la orientación e incluso la formación. Éstos son los guías de los niñas/os fuera del colegio y los encargados de continuar y reforzar el trabajo de los maestros/as. Los padres o tutores



**INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS**

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010

serán los primeros interesados en que sus hijos adquieran buenos hábitos, valores y actitudes acordes con nuestra sociedad; y sean formados como personas responsables y críticas.

Bien es cierto que esto no ocurre en todos los casos, y que muchas veces el trabajo realizado por el docente se derrumba ante la hostilidad de la propia familia del niño/a. Esto no debería ser motivo para que el trabajo del profesor solo quede en el intento, y debería progresar al menos, hacia crear en el niño/a una incertidumbre de las informaciones que provienen de los padres o tutores y la aportada por el profesor, aunque claramente sea más poderosa la primera fuente mencionada.

La educación de un niño no depende sólo de los padres o tutores, así como tampoco de los profesores, la colaboración entre ambos es el elemento indispensable para el progreso educativo del niño.

La tarea educativa debe de ser una tarea conjunta entre el ámbito familiar y el ámbito escolar, de esta forma se da coherencia a un proceso educativo compartido que hace imprescindible la implicación de las madres y los padres, garantizando el carácter integral y coherente del proceso. Esta necesidad adquiere mayor importancia en los aspectos relativos a la configuración de los roles de género, por la relevancia que adquieren ambos ámbitos en la adquisición y consolidación de éstos.

Desde los primeros años de vida los niños y las niñas son vistos según el género al que pertenecen. La figura de la madre aparece como todopoderosa, pero pronto los niños y niñas se darán cuenta que la madre es quien recibe las órdenes del padre, que es quien da los permisos, toma las decisiones importantes,..... Algunas retahílas como “se le diré a papá” o “ya verás, cuando venga tú padre”, que estamos hartos de escuchar, vienen a fortalecer la figura del paterna en contraposición a la figura materna, más cariñosa, pero más débil. Es la sociedad patriacal, a través de las dos categorías divide el universo, nos dice a cual pertenecemos y lo que se debe de hacer en cada una de ellas. En el colegio, los niños y las niñas expresan con sus dibujos, sus sentimientos de género. Dibujan al papá más grande que a la mamá, las niñas suelen hacer los dibujos más pequeños, mientras que los niños suelen ocupar el folio entero.

A través del juego, expresión infantil, podemos ver cómo se va configurando los modelos de género. La escuela puede ayudar a niños y a niñas a construir una personalidad libre de prejuicios de género.

Los juguetes, por su parte, poseen una fuerte carga social, moldean la conducta y permiten elaborar a través de la imaginación, aspectos de la realidad que preparan para unas determinadas formas de comportamiento.

En ocasiones, la diferenciación social de los juguetes es escandalosa, si vamos a cualquier supermercado o tienda de juguetes, encontramos una diferenciación absoluta entre los juguetes de los niños y los de las niñas. Es, por tanto, muy difícil encontrar juguetes no sexistas. Además, los niños tienden hacia juguetes de acción, de violencia, mientras que las niñas tienden a reproducir el modelo materno, muñecas, carritos, juegos de cocina, peinados...La marcada preferencia por juguetes atribuidos a uno u otro género es simplemente reflejo de una organización familiar con esos dos mundos tan diferenciados. Así, desde el inicio de la escolarización el centro educativo debe de buscar urgentemente unos recursos que permitan transmitir un mensaje de equidad entre los dos sexos.

La familia, constituye el entorno propicio más adecuado e inmediato para la socialización de niños y niñas, ejerciendo una influencia decisiva en el proceso de la formación integral de los hijos y en contacto con el mundo circundante.

A medida a que se va creciendo, la visión de los estereotipos de género, se hace más a corde con lo dominante socialmente, a la par que adquiere mayor independencia de los modelos familiares. Por todo



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010

ello, adquiere vital significado tomar conciencia de los prejuicios sexistas, de los estereotipos contrarios a la igualdad que se siguen transmitiendo consciente e inconscientemente en el ámbito familiar.

Así pues, una vez dado este primer paso, podemos establecer una serie de medidas que vayan encaminadas hacia una educación en la igualdad, tales como:

1. Asumir las tareas del hogar como responsabilidad de todos los miembros de la familia.
2. No debe haber diferenciación sexual a través de los juguetes.
3. Considerar a los chicos y a las chicas con el mismo potencial para la realización de cualquier actividad, tanto mental como física.
4. Fomentar un uso no sexista de la lengua.
5. Desarrollar un espíritu crítico ante los elementos sexistas presentes en diversos ámbitos de nuestra sociedad, especialmente los transmitidos a través de la televisión e internet.
6. Ofrecer modelos reales que transmitan mensajes positivos de igualdad, afecto y cooperación.

1.2. LOS TEMAS TRANSVERSALES DESDE EL MARCO LEGISLATIVO.

La educación reglada ha dividido el conocimiento tradicionalmente en materias dispuestas verticalmente que vienen a separar el conocimiento de la propia experiencia humana. Sin embargo, la realidad es otra, pues nuestros conocimientos se integran en una formación global, y este es el objetivo de los temas transversales en el currículo educativo. Temas transversales como; Educación Ambiental, Educación vial, Educación para la salud, Educación para la igualdad de oportunidades..., que, de forma horizontal deben de inmiscuirse con el resto de conocimientos para fomentar la propia personalidad del alumno, para un proyecto de sociedad más libre y pacífica, más respetuosa hacia las personas y también hacia la propia naturaleza que constituye el entorno de la sociedad humana.

Uno de los aspectos más novedosos que derivan de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990, es incluir los temas transversales en el modelo curricular. El desarrollo de actitudes, valores y hábitos es imprescindible como elemento de trabajo, explicitado y planificado, en los proyectos educativos y curriculares (afectando a todas las áreas) de todos los centros educativos del estado español.

Veamos algunos ejemplos que se recogieron En la LOGSE;

En el Preámbulo de la L.O.G.S.E se recoge:

“El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita confirmar su propia y esencial identidad...” (Párrafo 2.0).

“...A lo largo de la Educación Básica, de los niños y niñas, los jóvenes españoles sin discriminación de sexo, desarrollaran una autonomía personal, que les permitirá operar en su propio medio, adquirirán los aprendizajes de carácter básico y se prepararán para incorporarse a la vida activa o para acceder a una educación en la Formación Profesional o en el Bachillerato...” (Párrafo 32).

En el Título Preliminar se recoge:

“Efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas” (Artículo 2º, apartado c).

En el Título Cuarto: DE LA IGUALDAD DE LA ENSEÑANZA, se recoge:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010

“En la elaboración de tales materiales didácticos se propiciará la superación de todo tipo de estereotipos discriminatorios, subrayándose la igualdad de derechos entre los sexos” (Artículo 54, punto 3).

Aparecen así los Temas Transversales, que dejan de formar única y exclusivamente parte del currículo oculto para ser entendidos como un conjunto de saberes conformados por actitudes, valores y normas, que dan respuesta a aquellos problemas sociales que están al alcance de nuestra mano, y los cuales forman parte de nuestra vida cotidiana, existiendo en nuestra realidad actual. Son unos contenidos que no se presentan como área, pero que si han de ser tratados por todas ellas de forma global y programada.

Los Temas Transversales surgen de la necesidad de conseguir el gran fin de la educación escolar, la educación global e íntegra del niño/a para desenvolverse como personas responsables y democráticas en la realidad social y cultural en la que vivimos y estamos inmersos. Por lo tanto, dicha educación no sería global, si no contemplara esta necesidad de nuestra sociedad de generar y desarrollar actitudes, valores y hábitos para que el día de mañana, los niños/as de hoy de forma responsable, hagan del mundo un mejor lugar para vivir todos juntos.

Sin embargo, la Ley Orgánica de Educación del 2/ 2006 en cuanto a transversalidad no se refiere de manera explícita, aunque deja intuir algunos aspectos, al mismo tiempo que hace referencia a la educación en valores, que para el caso es lo mismo.

Con respecto a la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía se recoge:

Artículo 39. Educación en valores.

- 1. Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida en los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.*
- 2. Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.*
- 3. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitiera apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.*
- 4. El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental, y social para sí y para los demás.*
- 5. Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.*

Artículo 40. Cultura andaluza.

El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010

hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Así pues, y como conclusión, hay que tener en cuenta que los temas transversales se presentan con un carácter abierto, en tanto señalan y recogen determinados aspectos problemáticos y/o controvertidos de la realidad, y deben de ser enriquecidos con todas aquellas cuestiones que respondan a nuevas demandas de la realidad social.

1.3 ACTIVIDADES PARA LA REFLEXIÓN DE LA IGUADAD DE GÉNEROS.

Los objetivos que se persiguen con la realización de alguna de estas actividades son los siguientes:

1. Concienciación de una realidad discriminadora en función de su género.
2. Que los alumnos sepan analizar actitudes y valores que mantienen desigualdades de género
3. Analizar la situación actual de las familias.
4. Analizar la situación actual de las escuelas.
5. Diseñar actividades que favorezcan la coeducación.

Algunos ejemplos posibles de actividades, que se proyectarán serán las siguientes, siempre intentando incluirlas dentro del contenido temático que se esté impartiendo en clase, como actividad de síntesis, actividad de desarrollo, e incluso, como una actividad formativa más, dándole al bloque transversal la misma importancia que al resto de contenidos de la unidad que impartimos.

1. Trabajo mural, donde los niños analicen el papel histórico que ha desempeñado la mujer a lo largo de la historia.
2. Debate sobre las profesiones tradicionalmente masculinas, las femeninas y las mixtas.
3. Mural sobre la mujer en los anuncios publicitarios.
4. Realización de pruebas que son consideradas como realizadas mejor por uno u otro sexo, por ejemplo coser un botón o conducir un balón de fútbol entre cuatro obstáculos, realizadas en este caso por el sexo contrario.
5. Proponer la realización de un bizcocho en casa. Actividad para realizarla en grupos mixtos de tres o cuatro alumnos, para degustarla posteriormente en clase.
6. La publicidad impresa, imágenes y textos, de hombres y mujeres.
7. Mural sobre los juguetes en la televisión, en los almacenes y en las casas, en general.
8. Un análisis sobre el reparto de las tareas en la casa, las funciones que cumple cada miembro de la familia. Elaboración de una posible alternativa en ese reparto.

BIBLIOGRAFÍA.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General de la Educación.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Rousseau, J.J.(1971). Emilio. Barcelona: Bruguera.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010

Vives, J.L: *De institutione feminae christannae. Publicacada en 1990 en Valencia.*
AA.VV (1988). *Guía para una orientación no sexista. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia.*
Autoría

- Nombre y Apellidos: FRANCISCA GIL MORÓN
- Centro, localidad, provincia: PUENTE GENIL, CÓRDOBA
- E-mail: pakyta@hotmail.com.